

**GOBIERNO
DE TODOS****GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de octubre de 2024

Asunto: Remito orden de compra OC-0269 correspondiente a la adquisición de material de papelería**De:** Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales**Para:** Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan. Administrador General de SEAFI

En atención a su oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/2482/2024, mediante el cual solicita la adquisición de diversos materiales de papelería, sirva la presente para remitir la orden de compra para su entrega al proveedor adjudicado conforme lo siguiente:

OC-0269- - Proveedor: IVETH BERENICE RUIZ HUCHIN

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos. En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de acta de entrega-recepción número SAFIN/UA/0626/2024, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Responsable de la Tesorería, con fundamento en el Artículo Primero del Acuerdo del Secretario de Administración y Finanzas por el que se delegan Facultades al Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, publicado en el POE el 15 de julio de 2024.

C.c.p. L.A. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

C.c.p. C.P. Adriana Piña De La Peña.-Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

ATENTAMENTE